

**ACUERDO MINISTERIAL N° MS-DM-JG-6638-2026  
EL MINISTRO DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública”.

**CONSIDERANDO:**

1. Que del 09 al 10 de noviembre de 2026, se llevará a cabo la actividad denominada: **“Reunión Técnica Regional sobre Demencia en las Américas”**, que se realizará en Ciudad de México, México.
2. Que este evento tiene como propósito reunir a representantes de nueve Estados Miembros de la OPS (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú, República Dominicana y Uruguay), expertos técnicos, organizaciones internacionales y participantes de la sociedad civil, con el fin de examinar los avances, definir acciones prioritarias y establecer estrategias compartidas de mediano a largo plazo para fortalecer la reducción del riesgo de demencia, el diagnóstico, la atención, el tratamiento y el apoyo en toda la Región. Los objetivos de esta reunión técnica regional son: • Intercambiar conocimientos y experiencias sobre la demencia entre los países; • Identificar prioridades para la colaboración regional, la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos entre los Estados Miembros; • Elaborar una hoja de ruta regional que resuma las principales recomendaciones y los próximos pasos acordados para orientar la cooperación técnica de la OPS; y apoyar los esfuerzos de implementación de los Estados Miembros; por lo que la participación de la Dra. Mónica Gamboa Calderón, Asesora del Despacho Ministerial, es fundamental.

Por tanto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Designar a la Dra. Mónica Gamboa Calderón, cédula de identidad número 3-0413-0944, Asesora del Despacho Ministerial, para que asista y participe en la actividad denominada: **“Reunión Técnica Regional sobre Demencia en las Américas”**, que se realizará del 09 al 10 de noviembre de 2026, en Ciudad de México, México.

**Artículo 2.** Los gastos de la persona funcionaria por concepto de participación serán cubiertos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario.

**Artículo 3.** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la persona funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

**Artículo 4.** La persona funcionaria participante de esta actividad deberá presentar el formulario de informe de participación en actividades fuera del país, disponible en la página web institucional, en un plazo máximo de ocho días hábiles posteriores a su reincorporación al Ministerio de Salud. incluyendo los siguientes anexos: -. Cronograma de réplica de la información de la actividad, el cual deberá contemplar de manera expresa el resultado de impacto esperado de la transferencia de conocimiento en las unidades organizativas, para su aplicación en la gestión diaria y operativa del Ministerio de Salud en sus tres niveles. -. Detalle de acuerdos, responsables para cumplimiento y tiempos de respuesta establecidos. -. Material proporcionado durante la actividad. -. Agenda del evento.

**Artículo 5.** La jefatura inmediata de la persona funcionaria participante deberá garantizar, sin excepción, la verificación efectiva de la réplica del conocimiento adquirido entre el personal vinculado al quehacer institucional, conforme a la temática o naturaleza de la actividad.

**Artículo 6.** Para efectos de itinerario, la persona funcionaria estará saliendo del país el 08 de noviembre y regresando el 11 de noviembre de 2026.

**Artículo 7.** Rige del 08 al 11 de noviembre de 2026.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veinte días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

ALEXANDER  
LEON SANCHEZ  
CABO (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ALEXANDER LEON  
SANCHEZ CABO (FIRMA)  
Fecha: 2026.10.23  
13:28:42 -06'00'

**Dr. Alexander Sánchez Cabo**  
**Ministro de Salud**

|                                           |                                                                                                          |     |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| JESSICA<br>GONZALEZ<br>MONTERO<br>(FIRMA) | Firmado digitalmente por<br>JESSICA GONZALEZ<br>MONTERO (FIRMA)<br>Fecha: 2026.10.22<br>11:20:50 -06'00' | ... |
| Elaborado por                             | VB Director Jurídico                                                                                     |     |